

ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/048

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-141066OB-I00			
Título: Desarrollo sostenible de mezclas bituminosas fabricadas con adición de plástico reciclado (BIMIPLASTIC)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Mezclas bituminosas y ligantes sostenibles			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2023	FIN: 31/08/2026
CENTRO Inv. Principal: CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN EDIFICACION E INGENIERIA CIVIL (CITEEC)			
OBJETO DEL CONTRATO: Investigación del comportamiento de mezclas bituminosas y otros materiales para firmes de carreteras			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Caminos de la ETSI Caminos, Canales y Puertos y CITEEC de lunes a viernes de 8:00 h a 15:00 h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/04/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2026	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 3.033,33 euros (incluyendo prorrateo de pagas extras) *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599541A6490206 (MUS 00148)			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura. Arquitectura. Ingeniería. Grado. Ingeniería técnica o Arquitectura técnica.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Ignacio Pérez Pérez (CAT-UN); Ana María Rodríguez Pasandín (CAT-UN); María Isabel Martínez Lage (TIT-UN). Suplentes: Luis Medina Rodríguez (CAT-UN); Julia Alvarez García (COL); Jesús Fernández Ruiz (ASC-3)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	EeV1NNFAnXwuWBznvztT2A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ignacio Pérez Pérez	Asinado	18/02/2026 09:04:43
Observacións			Páxina 1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EeV1NNFAnXwuWBznvztT2A%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	EeV1NNFAnXwuWBznvztT2A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ignacio Pérez Pérez	Asinado	18/02/2026 09:04:43
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EeV1NNFAnXwuWBznvztT2A%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 3 de Febrero de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Ignacio Pérez Pérez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	EeV1NNFAnXwuWBznvztT2A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ignacio Pérez Pérez	Asinado	18/02/2026 09:04:43
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EeV1NNFAnXwuWBznvztT2A%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar

El trabajo a desempeñar consistirá en la planificación de ensayos de laboratorio propios de la Ingeniería de carreteras, en particular aquellos orientados a la investigación del comportamiento mecánico de mezclas bituminosas y otros materiales para firmes de carreteras u otras infraestructuras del transporte.

Así mismo interpretará y analizará los datos obtenidos en los ensayos y preparará los informes finales.

Las tareas se llevarán a cabo en el Laboratorio de Caminos de la E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos de la Universidade da Coruña durante la jornada laboral, así como en el Laboratorio de Carreteras y Geotecnia del CITEEC.

El horario de trabajo será de lunes a viernes de 8:00 h a 15:00 horas.

Requisitos de los candidatos:

Titulación: Grado en Tecnología de la Ingeniería Civil o Grado en Ingeniería de Obras Públicas

Certificado de competencia en lingua galega: Celga 4

Otros méritos:

- Experiencia laboral contrastada en trabajos de laboratorio de mezclas bituminosas, así como en proyectos técnicos de investigación relacionados con la utilización de residuos en mezclas bituminosas. Cada mes completo de experiencia se valorará con 1 punto. Cada semana se valorará con 0,25 puntos. Fracciones inferiores a una semana no se tendrán en cuenta. No se requiere puntuación mínima en este apartado. La puntuación máxima de este mérito será de 10 puntos. (Mín 0 – máx 10 puntos).

- Experiencia laboral contrastada en ejecución de ensayos dinámicos de mezclas bituminosas: módulo resiliente, ensayo de compresión cíclico y ensayo de fatiga. Cada mes completo de experiencia se valorará con 0,25 puntos. Cada semana se valorará con 0,05 puntos. Fracciones inferiores a una semana no se tendrán en cuenta. No se requiere puntuación mínima en este apartado. La puntuación máxima de este mérito será de 2,5 puntos. (Mín 0- máx 2,5 puntos).

- Experiencia laboral contrastada en ensayos reológicos de betunes asfálticos mediante el reómetro de corte diámico (DSR). Cada mes completo de experiencia se valorará con 0,25 puntos. Cada semana se valorará con 0,05

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	EeV1NNFAnXwuWBznvztT2A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ignacio Pérez Pérez	Asinado	18/02/2026 09:04:43
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EeV1NNFAnXwuWBznvztT2A%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

puntos. Fracciones inferiores a una semana no se tendrán en cuenta. No se requiere puntuación mínima en este apartado. La puntuación máxima de este mérito será de 2,5 puntos. (Min 0-máx 2,5 puntos).

- Entrevista personal en la que se valorará la motivación y el interés por el proyecto a desarrollar. La entrevista se realizará a los 3 candidatos que obtengan una mayor puntuación en la suma de los criterios restantes. (min 1- máx 5 puntos).

- Para poder optar a la plaza será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	EeV1NNFAnXwuWBznvztT2A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ignacio Pérez Pérez	Asinado	18/02/2026 09:04:43
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EeV1NNFAnXwuWBznvztT2A%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

